

Salvador Cordero
Silvia Gómez Tagle*

5. Estado y trabajadores de las empresas estatales en México**

Introducción

En los últimos años ha pasado a ser noticia de primera plana el movimiento obrero y en particular la "insurgencia sindical". Sin embargo de 1970 a la fecha han transcurrido más de ocho años y aún no ha surgido una organización permanente que de coherencia a estos movimientos, que han enarbolado las banderas de la independencia y la democracia sindical.

Actualmente, la reforma política promovida por el presidente José López Portillo abre nuevas perspectivas para el desarrollo de la insurgencia sindical y para el movimiento obrero en su conjunto. Por un lado, la aparición en la escena política de nuevos partidos de oposición, tanto de derecha como de izquierda, plantea la posibilidad de que éstos traten de extender su influencia al movimiento obrero, aumentando la fragmentación de sus organizaciones y la confusión ideológica de los trabajadores. Y por el otro, las organizaciones sindicales oficiales, agrupadas en el Congreso del Trabajo, conscientes de este problema y debido a las crecientes presiones de las clases trabajadoras, han cerrado filas, declarándose oficialmente pertenecientes al PRI, aprobando un programa político más avanzado e invitando a los sindicatos insurgentes a participar en la Primera Asamblea Nacional Ordinaria de este organismo.¹

Para comprender las perspectivas del sindicalismo independiente y la posibilidad de consolidar la unidad de la clase obrera mexicana, así como las implicaciones que tiene para ésta la reforma política, es indispensable partir de un análisis retrospectivo de las relaciones del movimiento obrero organizado con el Estado en toda su complejidad política y laboral. Sólo así podrá entenderse el significado particular que adquieren en nuestro país los términos de "sindicalismo independiente" y "partido político de oposición".

Además, suponemos que la ubicación de las empresas a las que pertenecen

* Investigadores del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

** En este trabajo se contó con la colaboración de Hermina Rosshandler.

¹ En julio de 1978 se realizó la Primera Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo, en la que participaron los sindicatos independientes con voz pero sin voto; se aprobó un programa que se desprende de un análisis crítico de la situación del país, y se decidió que el Congreso del Trabajo pasará a constituir el sector obrero del PRI, cuando anteriormente sólo la CTM y otras organizaciones aisladas habían formado parte del partido oficial.

los trabajadores sindicalizados, en la estructura productiva, es determinante, en muchos aspectos, de las características que desarrollan estos sindicatos y de la proyección política que alcanzan. Por lo tanto, consideramos que no es por casualidad que los movimientos sindicales de mayor trascendencia nacional han sido encabezados por los trabajadores de las empresas nacionalizadas.

En México, el Estado participa en gran cantidad de actividades y ha tenido una influencia decisiva en el desarrollo económico del país, en todos los sectores (agrícola, comercial, industrial, financiero, cultural, etcétera). En el desarrollo de sus actividades, el Estado ha formado un amplio sector de trabajadores, tanto burócratas como obreros, que se encuentran en una situación distinta a la de los demás trabajadores; ya que, por un lado, en la relación laboral el Estado es el patrón, y por el otro, existe la misma relación política que mantiene el resto del movimiento obrero con el Estado. Esto evita que el Estado, a través de las autoridades del trabajo, aparezca como mediador entre los intereses del trabajo y del capital en los conflictos laborales, produciéndose, en términos generales, una confrontación más directa entre Estado y trabajadores, lo que podría explicar el carácter político que han adquirido muchos de los movimientos insurgentes de los trabajadores pertenecientes a este sector (los ferrocarrileros, maestros, electricistas, médicos, telefonistas, etcétera). Además de que generalmente pertenecen a instituciones o empresas de gran tamaño, ubicados en sectores estratégicos de alta composición orgánica de capital, todo lo cual facilita el desarrollo de grandes sindicatos nacionales de industria.

Finalmente, hay una distinción importante que hacer en los trabajadores al servicio del Estado; los burócratas, que trabajan en dependencias gubernamentales y que están sujetos al apartado B de la Ley Federal del Trabajo, con todas las limitaciones que esto implica para la lucha sindical, y los trabajadores de las empresas estatales, de participación mayoritaria y organismos descentralizados, que legalmente pertenecen al apartado A de la misma Ley, y que pueden participar, con el resto del movimiento obrero, en la organización sindical. Por esta razón, pueden también tener una influencia más amplia en otros sectores.

Este trabajo trata en particular de estos trabajadores de empresas estatales, de participación mayoritaria y organismos descentralizados (para abreviar en el texto serán denominadas "empresas estatales"). En virtud de su carácter preliminar, se presenta un esbozo del problema desde diferentes niveles de análisis.¹⁾ En la primera parte se intenta caracterizar la intervención del Estado mexicano en la economía y su relación con el movimiento obrero. En el segundo, se analiza la situación de las empresas estatales y de sus trabajadores. Finalmente, se hace un breve análisis de la relación de los sindicatos electricistas con el Estado, para ilustrar el problema político y laboral.²⁾

I. Estado, economía y movimiento obrero

La concepción del Estado, en la fase actual del capitalismo monopolista,

no puede limitarse a la concepción limitada del Estado como instrumento de la clase dominante. Sin negar su carácter esencialmente capitalista, es indispensable reconocer la complejidad de articulaciones políticas y económicas que caracterizan al Estado contemporáneo en los países capitalistas, dándole, en cada caso, su peculiaridad histórica.²

Tanto en América Latina como en Europa y Estados Unidos se ha verificado una transformación del Estado autoritario a partir de la segunda mitad del siglo XIX, por la emergencia de movimientos sociales que conquistaron el sufragio universal, imponiendo, en el terreno de la lucha electoral, la presencia de la lucha de clases.³ Esta contradicción intrínseca del Estado burgués contemporáneo ha conducido a que el interlocutor social y beneficiario del Estado no sea solamente la burguesía, sino también las clases subalternas.

A partir de la creciente actividad del Estado en todos los ámbitos de la sociedad civil, su análisis no podrá circunscribirse únicamente a los aspectos represivo (ejercicio legítimo de la violencia) e ideológico (reproducción de la ideología dominante). El análisis debe ampliarse en tanto que se ha modificado la sección misma del Estado en el espacio político y social, incluyendo aquellas organizaciones de la sociedad civil que en un momento dado pueden constituir también aparatos del Estado, así como las nuevas modalidades de su actividad económica.⁴

Particularmente, en los llamados países subdesarrollados se aprecia una creciente intervención del Estado en la economía, ya no sólo en actividades complementarias a la inversión privada, o de infraestructura, sino directamente en el aparato productivo. De esta manera, la mayor institucionalización de las diversas funciones del Estado y el incremento de los aparatos estatales han generado también una creciente fuerza de trabajo, que plantea nuevos problemas al interior de los mismos aparatos y del Estado y respecto de la sociedad en general; de ahí el interés y la peculiaridad de la problemá-

² En este sentido, el Estado puede ser concebido como la suma de la sociedad civil y la sociedad política, de las funciones de hegemonía y de dominación. Esto supone llevar el análisis del Estado a "todas aquellas articulaciones a través de las cuales la hegemonía de una clase se ejerce sobre el resto de la sociedad". (Umberto Cerroni, *Teoría política y socialismo*, México, Ediciones ERA, 1976, p. 153.)

³ Arnaldo Córdova, "México: Revolución Burguesa y Política de Masas", en *Cuadernos Políticos*, núm. 13, México, Ed. ERA, julio-septiembre 1977, p. 83.

⁴ "Estas funciones económicas están articuladas directamente al ritmo propio de la acumulación y reproducción del capital. Mantienen su especificidad a tal grado que ciertas contradicciones mayores al interior del Estado se sitúan, actualmente, entre su rol económico y su rol de mantener el orden y organizar el consenso. Estas funciones siguen, dentro de una cierta medida, su lógica propia, no pudiendo estar plegadas más al imperativo del mantenimiento del orden público. Las medidas económicas crean, por sí mismas, desórdenes que son muy difíciles de manejar por el Estado, pues ponen en duda la imagen de un Estado que garantice el bienestar y el interés general, porque dichas medidas muestran la subordinación del Estado a los intereses del Capital." (N. Poulantzas, *L'Etat, le Pouvoir, le Socialisme*, Press Universitaire de France, 1978, p. 186).

tica de los trabajadores de las empresas estatales y de sus organizaciones sindicales.

La importancia de la participación de las masas trabajadoras en la Revolución de 1910 y la gran capacidad que ha tenido el Estado de absorber el ingreso de éstas a la vida política del país, permitió su consolidación como el Estado poderoso y estable de América Latina en este siglo. Las presiones del movimiento obrero y campesino impusieron al programa de la Constitución de 1917 tres elementos fundamentales en la caracterización del Estado mexicano: la reforma agraria, el derecho laboral y la capacidad del Estado para intervenir en la economía.⁵

Asimismo, por su capacidad de organización y por estar desvinculado de los grupos de poder locales (cacicazgos y caudillos revolucionarios), el movimiento obrero se convirtió en la base social, más sólida, de sustentación del nuevo Estado posrevolucionario.

A partir de esta época se configura el Estado mexicano como un Estado fundamentalmente capitalista, que admite la participación de los trabajadores y adquiere un importante compromiso con las clases subordinadas. Así, el Estado incorpora el movimiento de masas y al mismo tiempo debe controlarlo, protegiendo el aparato productivo de la sociedad.⁶

Podemos suponer que el margen de "autonomía" de que disfruta el Estado mexicano respecto de la clase dominante y del imperialismo descansa, por un lado, en esta capacidad de vincularse con las clases trabajadoras y de responder a algunas demandas realmente populares; y por el otro, en el control de importantes sectores de la producción.

1. *Intervencionismo estatal en México*

En México, la intervención del Estado en la economía ha ido en ascenso, en términos generales, a partir de 1917, y cuando se establecen las bases legales para esta actividad en la Constitución y se crea una estructura legal e institucional complementaria.

Sin embargo hasta 1935 la inversión federal fue destinada, al igual que en los países de capitalismo más avanzado, a los sectores de comunicaciones y transportes, destacándose la inversión en ferrocarriles.⁷ Se crearon también

⁵ "En México, por el contrario (de otros países latinoamericanos), la irrupción de las masas trabajadoras en la política nacional, a través de la Revolución de 1910 a 1917, aparte de que trajo aparejada, como en ninguna otra parte del Continente, la más completa destrucción del antiguo Estado oligárquico y de su sistema económico, provocando con ello la mayor conmoción social experimentada por América Latina desde las guerras de Independencia, constituyó el móvil, la causa y la plataforma sobre la que se levantó un Estado cuyo poderío sobre la sociedad y cuya estabilidad han sido reconocidos como sus características más notables." (Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 87.)

⁶ *Ibid.*, p. 85.

⁷ Véase David Ibarra, "Mercados, Desarrollo y Política Económica" en varios au-

algunas instituciones con el fin de proporcionar un marco adecuado para las inversiones privadas (la Comisión Nacional Bancaria, el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, la Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación).⁸ Y en 1930 el personal empleado por el Estado, que laboraba en 15 dependencias directas del Poder Ejecutivo Federal, ascendía a 36 169 empleados y funcionarios, más 4 273 trabajadores de tres instituciones paraestatales: la Universidad Nacional, la Beneficencia Pública y la Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro, sumando un total de 40 442 empleados y funcionarios del gobierno federal.⁹

Fue en la década de los años treinta, y específicamente durante el gobierno cardenista, cuando se establecen las bases para la intervención del Estado en la economía del país.¹⁰ Se verifica la nacionalización del petróleo y se lleva a cabo la Reforma Agraria, y se crean una serie de instituciones que posibilitan la intervención del Estado en diversas actividades económicas, permitiendo cierto control sobre la actividad de la iniciativa privada. (Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México.¹¹

A partir de la nacionalización de la industria petrolera en 1938, el Estado incrementa su inversión en actividades industriales, como una forma de apoyar la política de industrialización del país. En 1940 la inversión pública destinada a la industria alcanzaba apenas 60 millones de pesos, de los cuales 57 millones se ubicaban en la industria petrolera. En tanto que para 1945 se había duplicado la inversión destinada al sector industrial (132 millones de pesos).¹²

A partir de 1955 el sector industrial pasa a ocupar el primer lugar en la inversión federal, contrastando con el sacrificio del sector agrícola. En ese año, del total de la inversión realizada por el gobierno federal, la industria

tores, *El perfil de México en 1980*, vol. I. México, Siglo XXI Editores, 1971, pp. 115-116.

⁸ Gloria Brasdefer, *et al.*, *Las empresas públicas en México*, México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1976, pp. 17-18.

⁹ Datos del primer censo del personal al servicio de la administración pública federal en 1930. (Dirección General de Estadística, *Censo de funcionarios y empleados públicos, 30 de noviembre de 1930*, Secretaría de la Economía Nacional, 1934, citado en: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal* (1975), Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, p. 15.

¹⁰ "...La cuestión de la tierra y del petróleo pueden ser consideradas cuestiones cruciales, incluso simbólicas, del mundo de articulación del Estado con la economía de México. Estas dos cuestiones denotan...: el carácter del intervencionismo estatal en la economía; la preocupación de los gobernantes por el potencial político y revolucionario de los campesinos y trabajadores agrícolas sin tierra; la reafirmación de la soberanía del Estado mexicano sobre los restos de las oligarquías y el capital extranjero a las exigencias de la economía nacional, según la concepción del gobierno y sus bases político-económicas...; la afirmación de un Estado que se presenta, ideológica y prácticamente, como nacionalista, popular y soberano". (Octavio Ianni, *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, México, Ed. ERA, 1977, p. 81.)

¹¹ Gloria Brasdefer, *op. cit.*, pp. 17-18.

¹² David Ibarra, *op. cit.*, pp. 115-116.

recibió 1 738 millones de pesos (39.4 por ciento), en tanto que la agricultura únicamente recibió 605 millones. Diez años más tarde estas tendencias se habían acentuado: de una inversión federal total, en pesos corrientes, de 16 301 millones, la industria recibió el 44.5 por ciento; estos recursos se destinaron principalmente al petróleo y la electricidad, pero también a la industria siderúrgica, del carbón, de los fertilizantes, y a una gran cantidad de empresas para la producción petroquímica y química.¹³

En los años siguientes se observa un cambio en esta tendencia. Para 1970 la inversión pública ascendió a 30 250 millones de pesos, de los que la industria recibió solamente el 37.2 por ciento; y en 1975, de una inversión total de 99 053 millones de pesos, se destinó el 36.7 por ciento a este sector.¹⁴ Probablemente la disminución proporcional de la inversión en la industria obedeció a la crisis económica y social que se presentó en estos años y que obligó al gobierno a redefinir su política agrícola y a intentar una mejor redistribución del ingreso.

En resumen, el Estado mexicano ha sido un promotor decidido del proceso de desarrollo, habiendo mantenido un ritmo constante unas veces y acelerado otras en su participación en la economía del país. El periodo de 1940 a 1950 y el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), específicamente a partir de 1972, destacan como los de más rápido crecimiento. En efecto, las inversiones del Estado pasan de 290 millones en 1940 a 2 672 millones en 1950; es decir, hubo un incremento de más de nueve veces, y en 1970-1975 creció más de tres veces. (De 30 250 millones en 1970 a 99 053 millones en 1975.)

Para un análisis más completo del Estado, habrá que estudiar las orientaciones ideológicas y los intereses políticos y económicos que han impulsado la política de una mayor participación del Estado en la economía. Sin embargo, por ahora, cabe hacer algunos señalamientos generales.

La acción del Estado mexicano ha pasado en los últimos cuarenta años de los sectores tradicionalmente reservados al Estado hacia casi todos los ámbitos de la producción industrial, aun cuando los renglones de comunicaciones y transportes siguen teniendo gran importancia, así como las inversiones en seguridad social.

En el renglón de los energéticos, el Estado tiene casi el control absoluto tanto en electricidad y petróleo como en la explotación del uranio. En otros renglones de gran importancia también tiene una participación muy significativa: 100 por ciento en fertilizantes y 60 por ciento en la industria siderúrgica.¹⁵ Hay muchas otras ramas industriales en las que el Estado tiene una participación minoritaria, pero es importante hacer notar que en casi todas se hace sentir su presencia.

¹³ *Ibidem*, pp. 115-116.

¹⁴ René Villarreal y Rocío de Villarreal, "La Empresa Pública", en Gerardo M. Bueno, coordinador, *et al.*, *Opciones de política económica en México después de la devaluación*, México. Ed. Tecnos, 1977, cuadro 2, p. 89.

¹⁵ *Ibid.*, p. 214.

Se puede afirmar que una de las diferencias notables de la intervención del Estado mexicano en la economía, respecto de los países de capitalismo avanzado, tales como Estados Unidos, o Japón, es que tiene una participación más amplia en el aparato productivo. En esto habría una similitud entre México, Brasil, Perú y otros países de América Latina.¹⁶

A pesar de lo cuantioso de las inversiones del Estado mexicano, tiene una participación muy baja en el producto bruto interno (PIB), aun inferior a la de países con menor inversión productiva. En 1975 la inversión pública representaba en México más del 50 por ciento de la inversión total del país; contribuía con el 12.5 por ciento de los ingresos tributarios y con el 32.6 por ciento de las exportaciones, en tanto que representaba solamente 11.2 por ciento del PIB. Esta cifra no guarda proporción con la participación del sector público en el PIB en otros países; en Estados Unidos, en 1962, era del 15 por ciento; en el Reino Unido era del 25 por ciento, y en Brasil era del 32.2 por ciento para ese mismo año, lo que denota la debilidad del sector público mexicano.¹⁷

Sin embargo hay dos características peculiares de la inversión pública en México que la diferencia, inclusive de Brasil. De unos veinte años a la fecha el Estado ha adquirido una serie de empresas privadas pequeñas y medianas, ya establecidas, que por problemas financieros estaban a punto de cancelar sus actividades, con la finalidad de recuperar los fondos financieros prestados a estas empresas, o bien de no cerrar fuentes de trabajo. Estas operaciones generalmente se han realizado a través de Nacional Financiera y de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX). Con lo que el Estado ha pasado directamente a la competencia con la iniciativa privada en los más variados campos.

Además, hay grandes empresas estatales que han sido creadas con el propósito expreso de suplir a la iniciativa privada allí donde el capital privado se ha mostrado incapaz de satisfacer las necesidades del mercado nacional, como CONASUPO, con 11 mil establecimientos comerciales en el país; Nacional Hotelera; la industria petroquímica; la automotriz, etcétera.

Cabe también recalcar la importancia que ha llegado a tener el sector paraestatal de la economía, formado por más de 100 empresas en la industria de transformación y básica, de participación mayoritaria y organismos descentralizados, y más de 600 instituciones educativas, de crédito, fideicomisos,

¹⁶ No se refiere solamente "...a la capacidad de reglamentación de la acción estatal, ni a las funciones tradicionales de los estados capitalistas de garantizar condiciones a través del gasto público (por medio de inversiones y consumos sociales) y de poner a disposición del sector privado nacional la riqueza nacional para que la acumulación capitalista se expanda. Estas funciones siguen existiendo, pero lo específicamente nuevo es la expansión de la inversión productiva directa por el Estado en sectores capitalísticamente rentables". (F. H. Cardoso y Enzo Faletto, "Estado y Proceso Político en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, año 39, vol. 39, núm. 2, abril-junio, 1977, p. 376. El cursivo es nuestro.

¹⁷ René Villarreal y Rocío de Villarreal, *op. cit.*, p. 93.

comisiones, etcétera, que coordina directamente el ejecutivo federal, contribuyendo a fortalecer su posición en la estructura política.

La intervención del Estado en la economía y el papel destacado que ha desempeñado en el desarrollo del país, se ha manifestado en una gran variedad de formas:

- a) En la participación directa en el aparato productivo;
- b) En la formación de capital social a través del gasto público;
- c) En el desarrollo de una política económica tendiente a estimular la industrialización a través de estímulos fiscales, etcétera, y
- d) En la política de estabilidad monetaria, que ha favorecido, durante más de veinte años, el libre cambio de divisas.

Pero además la actividad económica del Estado ha dado lugar al surgimiento de un importante sector de trabajadores pertenecientes al sector paraestatal, que en 1975 alcanzaba un total de 626 073 trabajadores. Éstos sumados a los 772 337 burócratas, que trabajaban directamente en la administración federal, alcanzaban la cifra de 1 398 410 trabajadores y representaban el 8.43 por ciento de la población económicamente activa. Comparando estas cifras con las de 1930 (40 442 trabajadores) resalta la magnitud del crecimiento alcanzado, y la necesidad de considerar la problemática particular de estos trabajadores en el contexto nacional.

Finalmente, se puede concluir que el Estado mexicano, impulsado por la ideología del nacionalismo revolucionario y por sus alianzas con las clases subalternas, se ha visto en la necesidad de ir más allá de las funciones tradicionales del Estado capitalista contemporáneo, derivadas de la necesidad de garantizar la expansión y la acumulación del capital. Por ello ha creado organismos e instituciones para la defensa de los intereses populares y ha promovido cambios económicos que han originado no pocos conflictos con la iniciativa privada. Sin embargo los trabajadores mexicanos aún no han alcanzado un nivel de organización y autonomía suficiente, que les permita ejercer una mayor influencia en la política económica. También hay que resaltar el hecho de que, en México, las presiones de las clases subalternas se canalizan a través de los aparatos del Estado y del partido político gobernante, y no a través de los partidos de oposición.

2. *El Estado y el movimiento obrero*

La relación del Estado mexicano posrevolucionario con el movimiento obrero evoluciona rápidamente, convirtiéndose en un aspecto fundamental para la consolidación de un poder civil después del periodo de la lucha armada. No cabe aquí hacer un análisis histórico de la evolución de estas relaciones, que sería demasiado complejo; por lo que nos limitaremos a señalar algunas de las consecuencias que esta relación ha tenido tanto para el Estado como para el movimiento obrero.

Al convertirse el movimiento obrero en la base social más sólida de sustentación del Estado, en la que ha descansado, en parte, su autonomía frente a las clases dominantes, la relación con los sindicatos y las grandes centrales obreras ha ido adquiriendo, cada vez más, un carácter institucional. Lo fue desde que los dirigentes de la CROM ocuparon puestos públicos en los años veintes, pero se ha convertido en una relación particularmente fuerte y estable a partir de 1938, cuando se crea el sector obrero del PRM (antecesor del PRI) y se incorpora masivamente a los trabajadores de las organizaciones obreras.¹⁸ En esta forma el partido oficial se convierte en representante de los sectores organizados más importantes del país: proletariado, campesinado y sectores medios, obstaculizando la organización de partidos políticos de oposición, tanto de derecha como de izquierda.¹⁹

Podríamos concluir que en virtud de esta incorporación de diferentes clases y grupos sociales en el partido oficial, las contradicciones de clase se han manifestado predominantemente al interior del Estado; y que éste ha tenido una definición ambigua que le ha permitido aparecer como "conciliador" de los intereses del trabajo y del capital. Ha mantenido un compromiso relativo con las clases subalternas, particularmente con los trabajadores industriales mejor organizados, viéndose obligado a satisfacer algunas de sus demandas, aun cuando, como se ha visto en páginas anteriores, en su conjunto la política económica ha privilegiado la acumulación de capital.

¹⁸ En los años veintes la CROM mantiene estrechas relaciones con los gobiernos de Obregón y de Calles, pero en 1928 se debilita esta relación y se da un proceso de descomposición de la CROM, con el surgimiento de nuevas organizaciones como la CGOCM (Central General de Obreros y Campesinos de México). Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez abandonan la CROM para crear esta nueva central. Kevin Middlebrook, *Structure as Stability: the Political Economy of Mexican Labor*, 1975 (mimeo.)

Estos mismos líderes son lo que van a presidir la organización de la CTM en 1936, y su incorporación al PRM en 1938. De ahí que se puede hablar de una "burocracia sindical", derivada de la profesionalización de los líderes sindicales.

¹⁹ El Partido de la Revolución Mexicana se creó respondiendo al proyecto de frente popular cardenista, para incorporar, en una estructura corporativa, a las masas de trabajadores. El sector obrero, formado por la CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Electricistas y el de minero metalúrgicos; el sector campesino formado por: la Liga de Comunidades Agrarias, sindicatos campesinos y la Federación Mexicana Campesina; el sector popular formado por: empleados, artesanos, estudiantes, comerciantes en pequeño y burócratas, y el sector militar, integrado por el ejército. (Arturo Anguiano, *El Estado y la política del cardenismo*, México, Ed. ERA, 1976, p. 137.)

Al ser incorporadas todas las organizaciones de masas mencionadas antes al PRM y posteriormente al PRI, todos los miembros de estas organizaciones han tenido la obligación de circunscribir su actividad electoral al partido oficial.

En 1938 el PCM apoya al partido oficial renunciando a un proyecto propio del proletariado; pero hacia 1947-1948 se inicia una franca política "anticomunista" en la CTM, acusando a los comunistas y a los lombardistas de dividir el movimiento obrero; y los intentos de crear un nuevo partido (Popular Socialista) encuentran poco eco en las masas trabajadoras organizadas. (Jorge Basurto, *Los trabajadores y el gobierno de Miguel Alemán*. México, UNAM, Seminario de Historia del Movimiento Obrero, Instituto de Investigaciones Sociales, 1977, mimeo, pp. 24 y ss.

Esta capacidad de absorber e institucionalizar la lucha de las clases trabajadoras ha permitido, desde nuestro punto de vista, que la burocracia política "revolucionaria" dirija la economía y la política del país, constituyéndose en la fracción hegemónica de las clases dominantes. El surgimiento de esta burocracia política y su prolongada permanencia en el poder también ha conducido a la diferenciación de sus intereses de los del conjunto de la burguesía, lo que podría explicar la política reformista de algunos gobiernos debido a la necesidad, en determinados momentos históricos, de reforzar las alianzas populares con el fin de mantener la vigencia del sistema de dominación.²⁰

Por parte del movimiento obrero y de las clases subordinadas en general, la relación con el Estado ha significado, en primer lugar, una gran diferenciación entre los trabajadores agrícolas y los obreros industriales, ya que una característica del sistema ha radicado en el procesamiento selectivo de las demandas, según la capacidad de presionar de los trabajadores pertenecientes a diferentes sectores de la economía, ya que se ha privilegiado la industrialización del país, antes que el desarrollo del sector agropecuario.²¹ Ha conducido también a una fuerte diferenciación entre los diversos sectores de la clase obrera industrial: los agrupados en grandes sindicatos nacionales de industria y los pertenecientes a pequeños sindicatos de empresa; y más aún entre los afiliados a la central obrera y los que carecen inclusive de sindicalización, y que no reciben ni el salario mínimo, ni las prestaciones que establece la Ley como mínimas²²

Para la CTM, la relación institucionalizada con el Estado, a partir de 1938, permitió desarrollar una organización sólida, en un periodo en el que estaba en formación el proletariado industrial, dando a los líderes una gran oportunidad de manipulación para consolidar su poder.²³

²⁰ "El reformismo social de la Revolución permitió a los grupos revolucionarios el dominio de toda la sociedad mexicana y fue la palanca que les sirvió para construir un nuevo Estado." (Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 100.)

²¹ Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1971, pp. 168 y ss.

²² Diferencias en las condiciones de trabajo y salariales entre los sectores textil, minero y ferrocarrilero, evidencian la selectividad en el procesamiento de las demandas (Kevin Middlebrook, *op. cit.*) También son notables las diferencias en las tasas de sindicalización de los diferentes grupos de trabajadores, en el sector agrícola no pasa del 3 por ciento, en tanto que en el de la industria eléctrica llega hasta el 97 por ciento. Juan Felipe Leal y José Weldemberg, "El Sindicalismo Mexicano, Aspectos Organizativos", en *Cuadernos Políticos*, núm. 7, México, Ed. ERA, enero-marzo de 1976, p. 39.)

²³ Considerando la expansión industrial en los años cuarentas, es lógico suponer que la mayor parte de los sindicatos que pasaron a integrar la CTM fueron de nueva creación, y formados por obreros provenientes de actividades agrícolas fácilmente manipulables. "De hecho, cuando las comunicaciones facilitaron el traslado ocupacional, se presentó en servicios y a la industria una oferta ilimitada de mano de obra, a una tasa de redistribución igual al nivel de subsistencia, más un premio suficiente para estimular el desplazamiento. Esta oferta facilitó inclusive el retraso de salarios a pre-

Esto permitiría explicar que en México se hayan alcanzado índices de sindicalización bastante elevados, comparables con países de mayor tradición industrial, y que sin embargo el movimiento obrero esté controlado tanto en su gestión económica como política.²⁴ Inclusive la estructura de las grandes centrales como la CTM refleja al mismo tiempo la gran unidad alcanzada por el movimiento obrero, si se consideran las cifras globales de filiación y la debilidad de su estructura organizativa; si se observa la forma como se integran los sindicatos de empresas, las federaciones regionales, los sindicatos nacionales de industria, etcétera.²⁵

La dirección obrera de los sindicatos se ha transformado en una burocracia que ha desarrollado sus propios intereses en el aparato de dominación política al que tiene acceso. Por ello, esta burocracia sindical ha actuado como mediadora entre los intereses de los trabajadores y los intereses de la burguesía y el imperialismo, conteniendo las demandas de los trabajadores al mínimo. Así, muchas de las luchas obreras han cobrado la apariencia de una lucha intersindical, porque el primer obstáculo que encuentran los trabajadores son sus propios líderes; con lo cual se oculta el verdadero carácter de lucha de clases y se contribuye a la confusión ideológica del proletariado.²⁶

La incorporación masiva del movimiento obrero al PRI ha significado la pérdida de autonomía política de la clase trabajadora, porque los sindicatos han dejado de ser un "organismo de frente amplio", para convertirse direc-

cios registrados en esa década (1940-1950), y que condujo a un alza de utilidades, durante el periodo inflacionario de la Segunda Guerra Mundial, sin presiones sindicales dignas de consideración. (Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1971, p. 165.)

²⁴ Francisco Zapata, "Afilación y Organización Sindical en México", en varios autores, *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, 1976.

²⁵ A pesar de la gran centralización organizativa del movimiento obrero y del predominio de la CTM... "salta a la vista la dispersión por centrales; pero lo más importante es observar el caos y la dispersión que tiene lugar entre los trabajadores de la propia CTM: algunos integrados por sindicatos nacionales de industria —secciones del SUTERM—, otros en federaciones (FTDF, FTEDM) y otros más sólo se integran en la CTM de forma directa, sin pasar por una organización intermedia". (Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 45.)

²⁶ La permanencia de los líderes en la dirección sindical, y su consecuente profesionalización, plantea el problema de la burocracia sindical, aun fuera de las organizaciones oficiales; sin embargo, burocracia sindical (a veces denominada "charrismo" como sinónimo de líderes espúreos sostenidos por el gobierno en sus posiciones dirigentes) tiene una connotación particular, que se ha dado a los dirigentes de las organizaciones sindicales oficiales, como Fidel Velázquez, Pérez Ríos, etcétera. (Samuel León, *Clase obrera y cardenista*. México, UNAM CPS, Cuadernos del CELA, 1974.) A pesar de que la profesionalización de los líderes, su burocratización y el hecho de que se hayan desvinculado de las masas trabajadoras, se dio desde el cardenismo; fue realmente en el periodo de Miguel Alemán cuando se aceleró la pérdida de legitimidad, por procedimientos represivos como los usados en 1948 en el sindicato ferrocarrilero para imponer al Charro Díaz de León. Y fue también en esta época cuando surgió la demanda de un sindicalismo "independiente" concebido como independiente del control de la CTM. (Jorge Basurto, *op. cit.*, p. 26.)

tamente en organismos partidarios. Esta situación se ha visto reforzada por la ambigüedad de la ideología de los gobiernos emanados de la Revolución, lo que ha permitido que aun grupos avanzados del movimiento obrero se hayan planteado la necesidad de recuperar la "independencia" de los sindicatos, pero entendiendo esta independencia solamente como "salirse del control de la CTM", y no como una autonomía ideológica y política. De ahí también que toda disidencia política redunde en la fragmentación de las organizaciones sindicales, ya que, como lo acaba de confirmar la Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo, las organizaciones oficiales no tienen ninguna tolerancia respecto de la militancia en partidos de oposición de los trabajadores.²⁷ Y también de esta situación se desprende la nueva problemática que plantea para el movimiento obrero la reforma política actual, y el peligro de que los grupos que puedan adherirse a los partidos políticos de oposición se vean aislados de la masa de trabajadores, frustrando los propósitos mismos de esta reforma.

La compleja situación del movimiento obrero mexicano hace necesario el estudio más detallado de sus relaciones con el Estado y su incorporación a los aparatos de dominación, porque es muy difícil definir los límites entre la organización sindical como parte de la sociedad civil y como parte del propio Estado, ya que la organización sindical tiene funciones muy ambivalentes.

En general, las relaciones entre el Estado y el movimiento obrero se pueden ubicar en dos niveles principales: en el primero, las relaciones laborales, particulares del sindicato con su empresa, en las que la mediación de las autoridades laborales es definitiva, ya sean federales, estatales, o locales. En el segundo, está la participación de las centrales obreras y de los sindicatos en el PRI y en el Congreso del Trabajo, con lo que los dirigentes pueden tener acceso tanto a las decisiones en materia de política económica, como a la participación directa en la política (diputaciones, senadurías, gubernaturas, etcétera). Realmente se sabe muy poco acerca de las consecuencias concretas de todas estas relaciones. Finalmente, existe una relación que revisite particular interés: la de los trabajadores con el Estado patrón.

En la relación del Estado con los trabajadores de sus empresas no existe la mediación de las autoridades del trabajo, o si existe formalmente, es mucho más difícil distinguir entre el Estado patrón y el Estado mediador en la relación laboral. Suponemos que por esta razón los movimientos sindicales de estos sectores de trabajadores tienden a desarrollar planteamientos políticos, desbordando el ámbito de las reivindicaciones inmediatas. Y también porque la participación del Estado mexicano en la economía, matizada por la ideología del nacionalismo revolucionario, da lugar a que los trabajadores demanden un mayor control sobre la administración.

²⁷ Conclusiones de la Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo. (*Ceteme*, núm. 1380, 15 de julio de 1978.)

II. *Los trabajadores de las empresas y organismos estatales y el movimiento obrero en México*

1. *Estructura y características generales*

El análisis de los trabajadores de las empresas y organismos estatales es un tema poco estudiado en su conjunto, aunque existen una gran variedad de estudios sobre la participación de estos trabajadores (ferrocarrileros, petroleros, mineros, maestros, etcétera) en las luchas que ha librado el movimiento obrero a lo largo de los últimos veinte años en México.²⁸

En este capítulo se estudiará a los trabajadores del Estado, haciendo énfasis en los obreros y empleados de las empresas estatales de participación mayoritaria²⁹ y organismos descentralizados, ya que se trata de un sector muy importante para el movimiento obrero y para el Estado. Por su número; por el grado de concentración de estos trabajadores bajo una sola institución o empresa (dado el carácter monopólico de muchas de las empresas estatales); por su capacidad organizativa; por los sectores estratégicos en los que laboran, y finalmente, por su combatividad, constituyen, por una parte, uno de los sectores más avanzados del movimiento obrero, y por la otra, el pilar del sindicalismo oficial y la base política más sólida con que cuenta el Estado.

En 1975 los trabajadores al servicio del Estado sumaban 1 398 410, de los cuales 772 337 eran empleados y funcionarios de la administración federal y 626 073 trabajadores en empresas estatales. Con respecto a la población económicamente activa (PEA), estimada en 1975 en 16 597 000, los trabajadores del Estado (burócratas y obreros) participan con 8.43 por ciento. Del personal ocupado en el sector paraestatal, los sectores de la industria básica (163 531) y de la manufacturera (83 292) ocupaban casi el cuarenta por ciento (39.42 por ciento). Los otros sectores más importantes son: comunicaciones y transportes (110 720) 17.68 por ciento, y seguridad y asistencia social (141 090) 22.54 por ciento. (Véase cuadro 2.)

²⁸ Pueden consultarse, entre otros, los siguientes trabajos: Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*, México, Ed. ERA, 1972; José Luis Reyna, "Movilización y Participación Políticas: Discusión de Algunas Hipótesis para el Caso Mexicano", en *El perfil de México en 1980*, tomo 3, México, Siglo XXI Editores, 1972; Enrique Contreras. Suárez y Gilberto Silva Ruiz, "Los Recientes Movimientos Mexicanos Proindependencia Sindical y el Reformismo Obrero", en *Revista Mexicana de Sociología, México*, UNAM, vol. 34, núm. 3-4, 1972; Julio Labastida Martín del Campo, "Tula: una Experiencia Proletaria", en *Cuadernos Políticos*, núm. México, Ed. ERA, julio-septiembre, 1975; Silvia Gómez Tagle, y Marcelo Miquet, "Integración o Democracia Sindical: el Caso de los Electricistas", en varios autores, *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, México*. El Colegio de México, Jornadas, núm. 80, 1976; Daniel Molina, "La Política Laboral y el Movimiento Obrero 1970-1976", en *Cuadernos Políticos*, núm. 14, México, Ed. ERA, 1977; Ricardo Pozas, "El Movimiento Médico en 1964-65", en *Cuadernos Políticos*, núm. 11, México, Ed. ERA, enero-marzo, 1977; Augusto Urteaga Castro, "Los Esclavos de lujo: trabajadores de confianza y conflicto sindical" en *Cuadernos Políticos*, núm. 11, México, Ed. ERA, enero-marzo de 1977.

Cabe resaltar la gran concentración de trabajadores en el sector de la industria básica (100 por ciento), en donde el 90.4 por ciento del personal total (163 531 trabajadores) estaba ocupado en tres empresas: Comisión Federal de Electricidad, 35.14 por ciento; Compañía de Luz y Fuerza del Centro, 14.16 por ciento, y Petróleos Mexicanos, 41.11 por ciento; y en el sector de la industria manufacturera, con 83 292 trabajadores, las ramas de la producción siderúrgica y automotriz ocupaban la mayor parte de la fuerza de trabajo (40.07 por ciento), ubicados en seis empresas: Altos Hornos de México, 17.31 por ciento; Diesel Nacional, 8.10 por ciento; Siderúrgica Nacional, 4.13 por ciento; Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, 4.84 por ciento; Siderúrgica Lázaro Cárdenas, 3.55 por ciento, y Vehículos Automotores, 2.14 por ciento.

Además, el carácter monopólico de algunas empresas estatales y organismos descentralizados permite concentrar, bajo una sola empresa o institución, a miles de trabajadores, como es el caso de: Petróleos Mexicanos, con 67 227 trabajadores; Comisión Federal de Electricidad, con 57 470; Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con 23 160; Teléfonos de México, 18,313; Ferrocarriles Nacionales, 57 869; Altos Hornos de México, con 14 414; Instituto Mexicano del Seguro Social, 93 166; ISSSTE, con 30 908; Compañía Operadora de Teatros, con 6 886; Cordemex, S. A., con 6 450; Diesel Nacional, S. A., 6 748, entre los más grandes.²⁹

Difícilmente en el sector privado se pueden encontrar empresas o instituciones que concentren a tantos trabajadores, sobre todo si se considera que la mayor parte de las empresas privadas no monopólicas y la mayor parte de las empresas privadas tienen entre 5 y 100 trabajadores,³⁰ aun los grupos económicos, financieros industriales, nueva forma de expresión del capital monopolista nacional,³¹ y las filiales de las corporaciones transnacionales difi-

²⁹ Véase *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal. Administración Descentralizada y Participación Estatal Mayoritaria 1975*, Comisión de Recursos Humanos del gobierno federal, México, 1976, pp. 29 a 65.

³⁰ Del total de los establecimientos industriales en México, según los Censos Industriales de 1970 y 1975, el 81 por ciento en 1970 y el 76 por ciento en 1975 ocupan únicamente hasta 5 trabajadores. Y un 18.4 por ciento en 1970 y un 23.4 por ciento en 1975 tenían un personal ocupado de 6 a 350 individuos. Sin embargo, estos establecimientos, que constituían el 99.6 por ciento tanto en 1970 como en 1975, contribuyeron tan sólo con el 54.9 por ciento y el 49.4 por ciento de la producción industrial del país, respectivamente (Véase Arturo Huerta, "Características y Contradicciones de la Industria de Transformación en México de 1970 a 1976", en *Investigación Económica*, núm. 4, México, UNAM, Facultad de Economía oct.-dic., 1977. Para un análisis más detallado de la importancia en la economía de las grandes empresas industriales, puede consultarse el trabajo de Salvador Cordero H., *Concentración industrial y poder económico en México*, México, El Colegio de México, Cuadernos del CES, 1977.

³¹ Véase Salvador Cordero H. y Rafael Santín, *Los grupos industriales en México; una nueva organización económica en México*, México, El Colegio de México, Cuadernos del CES, 1977.

cilmente alcanzan tal magnitud. De estos grupos, uno de los más grandes es el Grupo Industrial Alfa, que en 1975 tenía 26 empresas con un total de 15 mil trabajadores entre obreros y empleados.³²

Si se observa este fenómeno en retrospectiva, el aumento de los trabajadores de las empresas estatales y organismos descentralizados ha sido impresionante en los últimos años. Si las inversiones del Estado en el lapso de 1970 a 1975 se incrementaron más de tres veces, los trabajadores pasaron de 411 mil en 1970, a 626 mil en septiembre de 1975. Es decir, que aumentaron en más de un 50 por ciento en este lapso.

De estos trabajadores, en 1975, el 53.72 por ciento estaban ocupados en actividades no manuales (335 277), y en actividades manuales el 44.47 por ciento (277 561). De estas últimas los obreros no agrícolas, operadores de máquinas y trabajadores afines, ocupaban el 26.72 por ciento (166 796). Otra ocupación que agrupa a un sector importante de trabajadores es el personal administrativo y ocupaciones afines, 25.70 por ciento (160 391). Los obreros y empleados sumaban más del cincuenta por ciento del total del personal ocupado en el sector paraestatal (52.42 por ciento). (Véase cuadro 3.)

Los trabajadores al servicio del sector paraestatal son de los grupos mejor pagados y que tiene más prestaciones sociales. La mayoría (53.12 por ciento) de ellos obtenían un sueldo entre 2 500.00 y 4 999.00 pesos mensuales, o sea, superior al salario mínimo general, que en septiembre de 1975 era de 52.97 pesos diarios, y superior, también, al nivel de ingresos promedio general del país. (Véase cuadro 4.)

Con respecto a las prestaciones sociales, el 73.46 por ciento (458 501) estaba afiliado a una de las varias instituciones de seguridad social que existen en el país, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social donde estaba la mayor parte de los trabajadores, 53.0 por ciento (330 813). (Véase cuadro 5.)

Existen además las prestaciones adicionales que otorgan directamente las instituciones en donde laboran estos trabajadores: el 54.37 por ciento tenía derecho a servicio médico; el 44.96 por ciento a fondo de ahorro; el 44.04 por ciento a seguro de vida; el 33.13 por ciento a vivienda o ayuda para renta; además de otras prestaciones como guardería, despensa, tienda de descuento, etcétera. (Véase cuadro 6.)

El nivel educativo es también de los más altos del país, puesto que más de una cuarta parte de los trabajadores tenían carreras de nivel medio, superior y estudios de posgrado (29.20 por ciento). El personal sin instrucción era sólo del 1.59 por ciento, y la mayoría (40.19 por ciento) había concluido cuando menos la primaria. (Véase cuadro 7.)

³² *Informe Anual 1975 de El Grupo Industrial ALFA*, Monterrey, Nuevo León, 1976.

Estas remuneraciones y prestaciones sociales, a pesar de ser altas, no alcanzan a la totalidad de los trabajadores; habría que conocer con más detalle, a nivel de empresa, donde se concentran. A reserva de realizar más investigación sobre este problema, podríamos generar una hipótesis que, en términos generales, puede ser aceptable. Dado el mayor grado de sindicalización de los trabajadores de las empresas estatales y organismos descentralizados, ha sido posible que obtengan un mayor número de reivindicaciones salariales y de prestaciones sociales; ya que la influencia del Estado sobre estas organizaciones sindicales ha tenido como objetivo principal el control político.

2. *Sindicatos de las empresas y organismos estatales y movimiento obrero*

Para 1970 la tasa de sindicalización era de un 16.4 por ciento, con un total de 2 122 333 trabajadores. Si se considera de la población económicamente activa (PEA) solamente a los obreros y empleados, entonces la tasa asciende a un 26 por ciento.³³ Este porcentaje es significativo comparado con el de algunos países capitalistas como Estados Unidos, con 24 por ciento; Alemania, 27 por ciento; Francia 16 por ciento; Argentina 31.7 por ciento; Chile 32 por ciento.³⁴

Si analizamos comparativamente la PEA, los trabajadores organizados y los sectores de la producción, vamos a encontrar que aquellos sectores en donde se localizan las empresas estatales y los organismos descentralizados son los que tienen una tasa mayor de sindicalización.

Efectivamente, de las 12 955 057 de PEA en 1970, las actividades secundarias tenía el mayor número de agremiados (2 973 540), alcanzando así el mayor porcentaje de sindicalización (38.6 por ciento). De estas actividades, la industria extractiva (incluyendo el petróleo) tuvo 180 175 trabajadores, de las cuales 141 699 (78.6 por ciento) estaban sindicalizados. En la industria eléctrica, con 53 285, estaban organizados 52 187 (97.9 por ciento). En la industria de transformación (2 169 074) estaban agremiados 803 316 (37.0 por ciento). Y en la construcción (571 006) el porcentaje fue del 26.4 (150 830 agremiados).

En las actividades del transporte (368 813) estaban organizados 313 155

³³ "La tasa de sindicalización se refiere al grado en que la población económicamente activa de un país está organizado en sindicatos legalmente reconocidos". La PEA en 1970 fue de 12 955 057. (Véase Francisco Zapata, *op. cit.*, pp. 133-134.) Otro trabajo, el de Juan Felipe Leal y José Woldenberg, arrojó cifras similares. Señalan que en 1970 había 15 678 agrupaciones de trabajadores con 1 974 350 afiliados, pero no lo comparan con el total del PEA, sino solamente con los "asalariados activos", que eran 8 054 822, lo que arroja una tasa de sindicalización del 24 por ciento. (Ver Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *op. cit.*, pp. 36 y 55.) La diferencia se encuentra al considerar al número de trabajadores; F. Zapata parte de 2 122 333 y J. F. Leal y J. Woldenberg de 1 974 350.

³⁴ Francisco Zapata, *op. cit.*, p. 134 y cuadro núm. 8.

(84.9 por ciento), y en los servicios (2 158 175) eran 229 553 (10.6 por ciento) los trabajadores organizados. En los sectores en donde existe una muy baja tasa de organización sindical son el comercio, con 1 196 878 trabajadores, de los cuales sólo 37 181 estaban organizados (3.0 por ciento); y las actividades primarias con 5 103 519, de las cuales solamente 149 101, es decir, un 3.0 por ciento, estaban agremiados; este sector es, además, el más importante de la PEA. En otras actividades, donde trabajan 1 154 132 personas, únicamente estaban sindicalizadas 101 328 (0.78 por ciento).³⁵

Como habrá podido observarse, aquellas actividades en donde se encuentran las empresas estatales y los organismos descentralizados más grandes (Petróleos Mexicanos, Compañía de Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales, Teléfonos de México, Altos Hornos de México, Siderúrgica Nacional, etcétera) son las que tienen el más alto porcentaje de sindicalización.

Además, si hacemos un análisis de las organizaciones sindicales más fuertes, como son los sindicatos de industria, las federaciones y las centrales obreras encontramos, una vez más, que los trabajadores, obreros y empleados del Estado son los que constituyen la base más fuerte del sindicalismo mexicano con todas las implicaciones políticas que de esta situación se derivan.

De las 32 organizaciones que integraban el Congreso del Trabajo en 1975, los 9 sindicatos de industria integrados en ese organismo constituían un núcleo muy importante y éstos pertenecían, en su mayoría, a las empresas u organismos estatales, tales como: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFERM); Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM); Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM); Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana (STPCRM).³⁶

Con respecto a las federaciones, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) agrupa al sindicato más fuerte de América Latina, que es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que tiene 650 000 afiliados, según últimas cifras, además de los sindicatos de los trabajadores de las secretarías de Estado y otros organismos del gobierno federal, teniendo en 1978 el total de 1 356 000 afiliados.³⁷

³⁵ J. F. Leal y José Woldenberg, *op. cit.*, cuadro núm. 3, p. 39.

³⁶ Véase Francisco Zapata, *op. cit.*, p. 144, "Organizaciones Integrantes del Congreso del Trabajo", Apéndice 1.

³⁷ En 1973 esta federación agrupaba a 683 366 empleados afiliados a 46 sindicatos, de los cuales sólo nueve tenían el 90 por ciento de los agremiados, es decir, 640 000 miembros. De éstas destaca el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que tenía 300 000 (40 por ciento del total). Véase Carlos Sirvent, "La Burocracia en México: el Caso de la FSTSE", en *Estudios Políticos*, núm. 1, México, UNAM, FCPS (Centro de Estudios Políticos), 1977, pp. 21-22.

Los datos de 1978 nos fueron proporcionados en el Congreso del Trabajo. Por otra parte, si al total de los afiliados a la FSTSE le agregamos los 94 800 del STFRM; los

Por otra parte, las centrales obreras como la CTM agrupan a los trabajadores de algunas de las pequeñas y medianas empresas estatales. Sin embargo, se requiere de una investigación más detallada para conocer cuál es la situación de estas empresas con respecto a sus sindicatos.

Ahora bien, en las empresas del Estado, por ser generalmente industrias estratégicas y de alta composición orgánica de capital como ferrocarriles, electricidad, petróleo, industria siderúrgica, etcétera, los trabajadores tienen una posición de fuerza tanto en la negociación económica, como política. Al mismo tiempo, el monopolio de muchas de estas empresas ha permitido la organización de los sindicatos nacionales de industria más importantes del país, como lo anotábamos en párrafos anteriores.³⁸

Estas características de las empresas estatales han permitido una política salarial bastante liberal, otorgando altas remuneraciones y numerosas prestaciones sociales, debido a que este tipo de industrias pueden mantener salarios altos sin un sacrificio fundamental de sus intereses. Pero el control sobre estos sindicatos ha estado frecuentemente orientado al aspecto político.

Por todas estas razones los sindicatos de las empresas estatales y organismos descentralizados constituyen, paradójicamente, uno de los sectores más avanzados del movimiento obrero mexicano que ha planteado, desde hace muchos años, una relación laboral distinta. Han sido los protagonistas de algunos de los movimientos más importantes en la lucha por la democracia y la independencia sindical. Estos sindicatos han sido también los que han tenido una preocupación más "política", porque sus conflictos no se han limitado puramente a demandas salariales, sino que han criticado la administración de las empresas, demandando una participación directa de los trabajadores, y desarrollando una crítica general del Estado. Esta demanda, de tener éxito, podría significar un paso de la democracia burguesa a la democracia directa. Con ello, podría esperarse también una reformulación radical de la política económica de las empresas del Estado. Sin embargo las demandas de demo-

151 000 del SNMSRM, que agrupa a la mayoría de los trabajadores de las empresas mineras, siderúrgicas y automotrices del Estado; los 35 000 del SME; los 12 000 del STRM, y otros de las empresas y organismos estatales, se podrá medir el grado de importancia de estos trabajadores en la estructura sindical del país.

³⁸ "Los sindicatos nacionales de industria más importantes del México actual surgen en los años treinta como producto del ascenso de las luchas proletarias. Así en los primeros días de 1933 se crea el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); en abril de 1934 el Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), y en agosto de 1935 el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). De manera similar, los electricistas, telefonistas, cinematográficos y otros, fundan en diferentes años sindicatos nacionales de industria... La base de los sindicatos nacionales de industria la constituyen las secciones. Éstas pueden formarse por empresa —como en el caso del sindicato minero metalúrgico— o por región —como en el caso de los sindicatos electricistas y petroleros. Además, los sindicatos pueden tener relación con una sola empresa, como ocurre con el petrolero y el ferrocarrilero, o bien, con varias empresas que operan en una misma rama industrial, como sucede con el minero metalúrgico." (Véase J. F. Leal y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 50.)

cracia e independencia siempre han quedado circunscritas a la ideología dominante (nacionalismo revolucionario, en el mejor de los casos) y nunca se ha formulado un proyecto global para la clase obrera de independencia, política e ideológica. Por esto, en México, la lucha por la democracia y la independencia sindical se ha limitado a romper los mecanismos de control burocrático de la CTM y de organismos similares.

Finalmente, desde este ángulo del análisis, es necesario la investigación más profunda de la participación en el movimiento obrero de los sindicatos de las empresas estatales y organismos descentralizados, en donde se pueda observar, con mayor precisión, la lucha por la participación en la administración de las empresas (cogestión) y la independencia sindical.

En el siguiente capítulo se hace un breve análisis de los trabajadores de la industria eléctrica, lo que nos permitirá tener un primer acercamiento en este sentido.

III. *Los trabajadores de la industria eléctrica y la política sindical*

La nacionalización de la industria eléctrica fue la más tardía de las nacionalizaciones en México, a pesar de tratarse de una industria de vital importancia para el desarrollo de casi todas las demás actividades productivas. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se creó en 1937, pero no fue sino hasta 1960 cuando se decretó la nacionalización de las empresas privadas para el servicio público, que eran, en su mayoría, propiedad de capitales extranjeros.³⁹ Y aun después de la nacionalización, la Compañía Mexicana de Luz siguió siendo hasta 1975 una empresa de participación mayoritaria del Estado, pero con pequeño porcentaje de acciones en manos de la iniciativa privada.⁴⁰

Sin embargo a pesar de su tardía nacionalización, y de las dificultades administrativas y políticas que surgieron en el proceso de integración de las antiguas empresas privadas, para 1972 había llegado a ser la industria más importante del sector estatal.⁴¹

Las organizaciones sindicales de los trabajadores de esta industria también han cobrado enorme importancia, en virtud de pertenecer a empresas de tal

³⁹ *Diario Oficial*, 14 de agosto de 1937; *Diario Oficial*, 23 de diciembre de 1960. Sin embargo, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro fue una excepción hasta 1975.

⁴⁰ Después de 1960, cuando esta empresa pasa a ser de participación mayoritaria del Estado (90 por ciento de las acciones), cambia de nombre a Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC.)

⁴¹ En 1972 la CFE manejaba recursos por 40 064 millones de pesos y la CLFC 7 550 millones de pesos, haciendo un total de 47 614.4 millones; en tanto que Petróleos Mexicanos alcanzaba solamente 29 498 millones. Sin embargo, en años recientes el rápido desarrollo de esta última empresa la ha colocado en primer lugar, dejando a la industria eléctrica en segundo. (Gloria Brasdefer, *op. cit.*, pp. 21 a 30.)

magnitud; y también por el interesante proceso de transformación debido al paso de la industria privada a la industria estatal, y a la integración de muchas pequeñas empresas independientes, en la CFE, que ha llevado aparejada la integración sindical.⁴²

La Tendencia Democrática, uno de los movimientos políticos sindicales más importantes en los últimos años, ha sido encabezado precisamente por un amplio sector de los trabajadores electricistas pertenecientes a la CFE; y todavía sigue pendiente la integración de los trabajadores de la CLFC a la CFE, con su consecuente incorporación al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Es por esto que consideramos que el caso de los trabajadores de la industria eléctrica y las diversas corrientes sindicales que han luchado por obtener el predominio sobre el gremio, es de particular interés para ilustrar el problema de la relación del Estado con los trabajadores de sus empresas.

En el periodo inmediato anterior a la nacionalización, los trabajadores estaban organizados en tres grupos, que seguían, en términos generales, la estructura de la industria: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), fundado en 1914 y que siempre ha pertenecido a los trabajadores de la Compañía Mexicana de Luz (posteriormente CLFC); el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), al que pertenecían los trabajadores de la CFE, y la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), que agrupaba a 52 sindicatos de pequeñas empresas; la mayoría de ellas pertenecientes a un consorcio de capital americano-canadiense (American & Foreign Power Co.); algunas empresas privadas independientes, y algunas empresas de propiedad estatal, pero que no habían sido incorporadas a la CFE, tales como la Compañía Eléctrica de Chapala.⁴³

El SNESCRM fue siempre, desde su fundación en 1943, miembro de la CTM y estuvo bajo la dirección de Francisco Pérez Ríos (hasta 1972 cuando desaparece para pasar a formar parte del SUTERM). En la época anterior a la nacionalización, era el sindicato que tenía contratos en condiciones menos favorables para los trabajadores tanto en salarios y prestaciones, como en cuanto al control sobre el trabajo (trabajadores de confianza, selección de personal, definición del trabajo para cada plaza, etcétera).

En cambio, los sindicatos pertenecientes a empresas privadas habían alcanzado niveles salariales y prestaciones más elevadas. El SME era el sindicato con un mejor contrato (calificado en 1960 con 100),⁴⁴ y comparativa-

⁴² En 1974 los trabajadores de la CLFC de base y de confianza eran 13 789 y los de la CFE eran 22 287, dando un total de 36 076, además de los trabajadores eventuales, que no figuran en las estadísticas de fuerza de trabajo. (CFE, *Estadísticas de explotación*, 1969-1974.)

⁴³ Silvia Gómez Tagle, *La corriente democrática de los sindicatos electricistas*, El Colegio de México, 1978 (mimeo).

⁴⁴ Revista *Solidaridad*, 22 de diciembre, 1960, p. 14.

mente, los sindicatos pertenecientes a la FNTICE se encontraban en condiciones ligeramente inferiores. (Véase cuadro 8.)

El alto nivel salarial de los sindicatos de la industria privada, en parte, puede explicarse por las características de las empresas (alta composición orgánica de capital), por el tipo de trabajador especializado que predomina y por la larga tradición sindical, que se remonta a principios de siglo. Pero después de 1939 también influyó la Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica, la cual permitía a las empresas elevar sus tarifas en la medida en que aumentaron sus gastos, dando por resultado que los aumentos salariales no les afectaran. Razón por la cual las empresas privadas no tuvieron interés en introducir los mecanismos de control y cooptación de los líderes, que comúnmente desarrolló la burocracia sindical de la CTM, y que sí operaban en el sindicato de la CFE.

Por otra parte, a pesar de que las diferencias salariales entre el SME, el STERM y el SNESCRM perduraron después de la nacionalización hasta 1970, la diferencia más notable entre los dos sectores no radicó en los salarios y prestaciones. Ya desde 1956 el SNESCRM emprendió una campaña para lograr un aumento salarial relativamente bueno (18 por ciento), con el fin de contrarrestar esta situación,⁴⁵ y después de 1960 el SNESCRM recibió aumentos salariales frecuentemente superiores al SME y al STERM, con el fin de lograr la nivelación de salarios, que hiciera factible la integración sindical, inclusive con la anuencia de estos últimos. Los aumentos salariales y las prestaciones que recibieron los trabajadores de las empresas eléctricas nacionalizadas después de 1960 alcanzaron niveles tan altos como los de otras industrias estatales, a tal grado que los gastos de remuneración al personal representaron en este periodo entre el 59 y el 63 por ciento de los gastos totales de la industria (CFE y CLFC).⁴⁶

Sin embargo el problema de la independencia política pasó a primer plano. Los conceptos de control sobre el trabajo, democracia, independencia sindical, que defendían los sindicatos de la industria privada, significaban un cuestionamiento directo de los mecanismos de control que sustentaban, y sustentan hoy en día, a las organizaciones sindicales oficiales.

En los aspectos relativos a control sobre el trabajo tanto los sindicatos de la FNTICE, como el SME, habían logrado grandes triunfos muchos años atrás, definiendo el trabajo que correspondía a cada plaza, el número de trabajadores de confianza a los que tenía derecho la empresa, el procedimiento para la contratación de trabajadores y la intervención del sindicato en el proceso, etcétera; aspectos, todos ellos, en los que el SNESCRM no tenía ninguna ingerencia. Un dato ilustrativo de esta situación es que en 1972 la CLFC tenía únicamente 1.69 por ciento de trabajadores de confianza, en tanto que la CFE tenía el 14.29 por ciento.⁴⁷

⁴⁵ Periódico *Ceteme*, 1o. de mayo de 1956.

⁴⁶ Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*, capítulo III, cuadro 22.

⁴⁷ Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*, capítulo VI, cuadros relativos a fuerza de trabajo, 24, 25, 26 y 27.

La posición política del SME ha sido variable porque al interior de este sindicato han prevalecido grupos de corrientes políticas muy diversas, desde los alemanistas más recalcitrantes, hasta trotskistas radicales. Esto ha dado la apariencia de vida democrática, porque los grupos se han alternado en la dirección; pero en realidad, ha sido un obstáculo para la definición política del SME frente a los problemas de su gremio. En 1959 las diferencias entre los diversos grupos políticos, debido a la participación del SME en el conflicto ferrocarrilero, dieron por resultado un cambio de secretario general. A partir de esa fecha (1959) la dirección del SME ha sido bastante conservadora, ha mantenido buenas relaciones con el gobierno y ha concretado su lucha a la defensa de su independencia de la CTM y de sus derechos sobre sus áreas de trabajo (la antigua empresa Compañía Mexicana de Luz y sus filiales).

El SME ha permanecido al margen del conflicto entre la corriente democráticas, representada por el STERM, en parte, debido a estas ambigüedades en la dirección política, y en parte, también porque al no haberse nacionalizado la empresa a la que pertenece, se ha mantenido como una entidad administrativa independiente. Además, la independencia del SME, limitada a la lucha por sus intereses gremiales, no ha representado una amenaza para la estabilidad del resto del movimiento obrero.

En la FNTICE, por el contrario, desde 1952-54 se empezó a perfilar el liderazgo de Rafael Galván y Virgilio Cárdenas, quienes, junto con un grupo mayor de dirigentes, han mantenido la unidad de la organización y han desarrollado una línea política que marcó las directivas generales del movimiento, cuando menos hasta 1972.

Al nacionalizarse las antiguas empresas privadas, se planteó la necesidad de integrar un solo sindicato nacional de industria, por lo cual se disolvieron las 52 sindicatos miembros de la FNTICE para pasar a formar parte del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), el cual quedó igualmente bajo la dirección de los líderes arriba mencionados.

Sus tesis políticas, las cuales han sido más o menos constantes desde los años cincuentas y definidas como "nacionalismo revolucionario", son que: el Estado mexicano ha "emanado de una revolución popular" y, por consiguiente, es un Estado Popular, que se diferencia de otros Estados burgueses por su relación con el movimiento obrero y por su participación directa en la economía. Sin embargo se reconoce que los gobiernos poscardenistas se han desviado del camino de la Revolución, privilegiando los intereses del capital privado nacional y extranjero.

De aquí que su estrategia haya estado orientada a dos aspectos principales:

1. Luchas por la reestructuración democrática del movimiento obrero, y en contra de Fidel Velázquez y de los líderes de la CTM, entre los cuales se encuentra Francisco Pérez Ríos, del SNECRM, con el fin de que el movimiento obrero recobre la influencia que le corresponde tener en este sistema político;

2. Reclamar la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas estatales, como única forma de orientar su política para fortalecer la autonomía del Estado y lograr un desarrollo económico con justicia social; eventualmente se ha hablado inclusive de socialismo.

A pesar de la amplitud y justeza de su programa político, que aquí ha sido simplificado sobremedida, esta corriente sindical nunca logró sobreponerse a la dependencia del PRI y a la ideología dominante, quedando aprisionada en las contradicciones de sus propios planteamientos. Si se afirmaba que los líderes burócratas del movimiento obrero son el enemigo principal por estar aliados al imperialismo, y que, a su vez, han constituido el sector más importante del PRI, por el alto nivel de organización de las masas trabajadoras bajo su control, ¿cómo reclamar del PRI la democracia sindical y el repudio de los líderes oficiales? ¿Cómo pedirle al Estado que desconociera su alianza con el movimiento obrero oficial, para apoyar la creación de un movimiento obrero independiente?; o bien ¿cómo pedir al gobierno que apoyara la destitución de líderes como Francisco Pérez Ríos, mano derecha de Fidel Velázquez, militante destacado del PRI, cuatro veces senador, etcétera?

La historia reciente de la corriente democrática de los sindicatos electricistas, que estuvo representada de 1960 a 1972 por el STERM, ilustra la complejidad del problema.

La primera confrontación entre las dos corrientes político-sindicales, la cetemista y la democrática e independiente, se dio desde antes de la nacionalización de la industria, cuando la CFE adquirió varias pequeñas empresas privadas, pretendiendo que los trabajadores renunciaran a sus organizaciones sindicales y a sus contratos colectivos, para imponer al SNESECRM, por lo cual los electricistas emprendieron una lucha nacional, con el apoyo de los demás sindicatos de la FNTICE.

Al nacionalizarse la industria en 1960, se agudizó el conflicto, porque la integración de la industria bajo una misma administración permitía que el sindicato mayoritario (al amparo de la Ley Federal del Trabajo, artículo 388) demandara la titularidad de los contratos de los sindicatos minoritarios. Por esta razón, la FNTICE se transformó en STERM, gracia a la oportunidad que dio el presidente López Mateos de registrar el nuevo sindicato, como una medida para salvaguardar su independencia de la CTM.

Sin embargo persistió el peligro, porque el SNESECRM, contando con el beneplácito de los administradores de la CFE, se fue convirtiendo rápidamente en una organización con mucho más trabajadores. En abril de 1971 el SNESECRM reclamaba la titularidad del contrato colectivo del STERM, alegando tener una membresía de 26 000 trabajadores, en contra de 4 000 del STERM.⁴⁸

Por su parte, el STERM siempre sostuvo la tesis de que era necesario llegar a un convenio para la integración de los tres sindicatos, incluyendo

⁴⁸ Periódico *Ceteme*, 17 de abril de 1971, núm. 1 015.

al SME, que ofreciera garantías democráticas para que los grupos minoritarios conservaran sus derechos en la nueva organización sindical. Por esta razón, la creación del SUTERM, después de un conflicto de dos años con el SNESCRM por la titularidad de su contrato colectivo, fue un triunfo de la corriente democrática, ya que respondió a sus proyectos políticos. El desarrollo posterior del conflicto, a través del cual se ha llegado a expulsar a los líderes democráticos del SUTERM, en última instancia, no es un fracaso total, ya que cuando menos se ha dotado, a la clase obrera, del sindicato nacional de industria más avanzado del país.

La creación del SUTERM en 1960, así como la creación del SUTERM en 1972, pueden explicarse, por una parte, por la combatividad de los trabajadores electricistas, su grado de organización y la unidad política alcanzada bajo la dirección de sus líderes nacionales; por la otra, son explicables por las contradicciones existentes al interior del propio Estado, manifiestas en posiciones contradictorias de la buracracia sindical con las del presidente. Tanto Echeverría como López Mateos, en su momento, intentaron abrir la posibilidad de una democratización del movimiento obrero, tolerando a la corriente democrática de los sindicatos electricistas y de otros sectores de posición no radicales, con la finalidad de robustecer la base social de su gobierno. No obstante, para ambos resultó más fuerte la influencia de la CTM, frente a una izquierda atomizada y desvinculada del movimiento obrero y, por lo tanto, incapaz de darle coherencia a la insurgencia sindical.

IV. Conclusiones

En ningún momento se ha pretendido aquí agotar el análisis de un problema tan complejo, sino solamente presentar ideas y sugerencias que permitan abrir nuevas líneas de investigación. En este contexto, hay que entender estas conclusiones.

Dos aspectos que caracterizan al Estado mexicano merecen una mayor atención: la intervención del Estado en la economía y su relación con el movimiento obrero. Tomando como punto de partida una u otra faceta de las actividades del Estado en estos campos, se ha llegado a conclusiones diametralmente opuestas, cuando en realidad son expresión de su ambivalencia.

El somero análisis que aquí se ha hecho del intervencionismo estatal en México demuestra que, en términos generales, la inversión directa del Estado ha sido considerable en el periodo 1940 a la fecha, pero particularmente en el decenio 1940-1950 y en el periodo presidencial de Luis Echeverría A. Se hace evidente también una contradicción entre la gran inversión realizada.

Si se compara la inversión del Estado mexicano y su participación en el PIB con la situación de países desarrollados y subdesarrollados, no se encuentran diferencias significativas. Y al igual que en otros países subdesarrollados, la inversión del Estado mexicano se ha orientado en una proporción mayor

hacia el sector productivo y ha jugado un papel importante en el desarrollo económico (Brasil y otros países latinoamericanos).

La diferencia en la política de inversiones del Estado mexicano radica en su intervención en sectores que compiten con la iniciativa privada nacional y extranjera en dos aspectos:

a) La adquisición de empresas, generalmente pequeñas y medianas, que habían sido manejadas por la iniciativa privada;

b) La creación de organismos para la protección de intereses populares, como consecuencia de la alianza de clases establecida a partir de 1910.

El sector más organizado y con mayor capacidad de ejercer presión sobre el Estado ha sido el proletariado industrial, gracias a las grandes centrales sindicales que se desarrollaron a partir del cardenismo, y a que éstas han participado tanto en el partido oficial (PMR, PRI) como en otras instancias del gobierno, tribunales laborales, Congreso del Trabajo, etcétera.

No obstante, esta situación también ha significado un sacrificio de la autonomía política e ideológica de la clase obrera, y una forma de control sobre los trabajadores por parte del Estado. La disidencia política, e inclusive muchas veces la lucha por reivindicaciones económicas ha originado conflictos intersindicales, que aumentan la confusión ideológica del movimiento obrero y lo han desgastado, en vez de expresarse como conflictos de clases.

Los trabajadores al servicio del Estado, tanto burócratas como obreros y empleados, constituyen un sector importante de la fuerza de trabajo y, sobre todo, es el que tiene un nivel de organización muy elevado. En 1975 representaban el 8.4 por ciento de la población económicamente activa (PEA), es decir, 1 398 410 trabajadores. Éstos, además, tienen una gran importancia política porque guardan una doble relación con el Estado:

a) Una relación con el Estado patrón (teniendo la posibilidad de controlar la intervención del Estado en la economía, como lo intentó la corriente democrática de los electricistas), y

b) La misma relación a través de sus organizaciones sindicales. De esta particularidad se deriva la gran importancia que han tenido para el movimiento obrero mexicano y para la estabilidad del sistema de dominación.

Además, como se mencionó en la introducción, la significación de los trabajadores de las empresas estatales, de participación mayoritaria y organismos descentralizados, se desprende no sólo de su número, sino de su inserción en la estructura productiva.

Como consecuencia de la política económica del Estado, al orientar sus inversiones al sector productivo, un 44.77 por ciento de los trabajadores al servicio del Estado se encuentran en empresas y organismos descentralizados, con lo que han quedado exentos de las restricciones que impone la Ley Federal del Trabajo a los burócratas (apartados A y B respectivamente), pu-

diendo participar junto con todos los demás trabajadores del país en sindicatos, federaciones, confederaciones, etcétera.

Finalmente, de los 628 000 trabajadores del sector paraestatal, el 39.24 por ciento se hallan ubicados en la industria básica y manufacturera. Éstos representan un porcentaje relativamente pequeño. Sin embargo están ubicados principalmente en empresas de carácter monopólico y de alta composición orgánica de capital, que se encuentran en los sectores estratégicos de la industria (petróleo, electricidad, siderúrgica, petroquímica, fertilizantes).

Asimismo, los trabajadores de empresas y organismos estatales no directamente productivos están ubicados también en actividades de gran importancia para la economía y concentrados en grandes instituciones con miles de trabajadores.

Las empresas privadas, y aun los grandes grupos financiero-industriales, nunca alcanzan la importancia de las empresas estatales. El grupo industrial ALFA no reúne a más de 15 000 trabajadores y éstos están repartidos en 26 empresas, desvinculadas entre sí, en tanto que empresas como Petróleos Mexicanos o instituciones como el IMSS sobrepasan los 90 000 trabajadores.

Las condiciones laborales de estos trabajadores reflejan la importancia que tienen en el aparato productivo y en los servicios, el alto nivel de organización y los elevados niveles de educación en relación al común de los trabajadores. En general, los salarios y prestaciones de que gozan son más altos que los de cualquier otro sector.

Una característica sobresaliente de los trabajadores de empresas estatales, de participación mayoritaria y organismos descentralizados, es su alto nivel educativo. El 40.1 por ciento poseía, en 1975, grado de primaria, y más del 25 por ciento tenía estudios de carreras de nivel medio superior y de posgrado.

Los sectores industriales en los que participan son aquellos en donde existen tasas de sindicalización más altas, alcanzando hasta el 90 por ciento de los trabajadores; además, a éstos pertenecen los sindicatos nacionales de industria más importantes, que manteniéndose en muchos periodos independientes de la CTM, han tenido un papel muy importante para el movimiento obrero oficial, por su participación en el Congreso del Trabajo.

Finalmente, la significación de estas organizaciones sindicales ha quedado también de manifiesto en la insurgencia obrera. Por la compleja relación que mantienen con el Estado y su papel en el sistema de dominación, los movimientos que han iniciado su lucha por reivindicaciones particulares o por una independencia y democracia limitadas a su ámbito interno, rápidamente han cobrado una significación política nacional.

Un ejemplo de esta situación es el caso de los sindicatos de la industria eléctrica. Aquí la corriente democrática se inició hace más de veinte años, como una lucha por mantener la vigencia de sus organizaciones frente a la expansión de la CFE, que pretendía imponer un sindicato cetemista. Pero el enfrentamiento con el Estado-patrón, y posteriormente la nacionalización de la industria, le imprimieron un carácter más general a los conflictos y le dieron una visión política al movimiento.

Las demandas de este movimiento pasaron de ser laborales, a implicar un programa político para la reestructuración del movimiento obrero y la modificación de la política económica de las empresas estatales, planteando la posible necesidad de crear instancias de democracia directa, como la participación de los trabajadores en la administración de las empresas estatales, con el fin de lograr que la intervención del Estado en la economía mexicana adquiriera un significado social, congruente con los postulados de la revolución de 1910.

A pesar de que esta corriente político sindical nunca planteó una confrontación con el Estado, y siempre se mantuvo en el marco del nacionalismo revolucionario y dentro del PRI, sus demandas resultaron inaceptables para el sistema de dominación. Su confusión ideológica y política radicó, como ha ocurrido con la mayoría de los movimientos obreros insurgentes, en no comprender suficientemente la relación ambivalente entre Estado y movimiento obrero, y entre Estado y sector paraestatal de la economía. Por una parte, una modificación de estas relaciones pareciera implicar una modificación bastante fundamental del sistema de dominación. Consecuentemente no puede plantearse con éxito desde el interior del propio Estado o desde el partido oficial. Y por la otra, no se puede desconocer el carácter relativamente popular del Estado mexicano, a riesgo de aislar los movimientos insurgentes en un radicalismo ajeno a las masas trabajadoras.

APENDICE

CUADRO 1
EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL GOBIERNO
FEDERAL EN 1975*

<i>Institución</i>	<i>%</i>	<i>Número...de empleados</i>
TOTAL	100.00	772 301**
1. Sección Privada del Presidente de la República	.03	234
2. Sección de Agricultura y Ganadería	4.32	33 332
3. Sección de Comunicaciones y Transportes	5.13	39 657
4. Sección de la Defensa Nacional	9.78	75 548
5. Sección de Educación Pública	35.08	270 913
6. Sección de Gobernación	0.67	5 191
7. Sección de Hacienda y Crédito Público	5.06	39 055
8. Sección de Industria y Comercio	0.98	7 568
9. Sección de Marina	2.82	21 766
10. Sección de Obras Públicas	5.16	39 815
11. Sección de Patrimonio Nacional	0.24	1 815
12. Sección de la Presidencia	0.46	3 573
13. Sección de Recursos Hidráulicos	7.70	59 465
14. Sección de la Reforma Agraria	1.29	9 982
15. Sección de Relaciones Exteriores	0.23	1 766
16. Sección de Salubridad y Asistencia	7.54	58 250
17. Sección del Trabajo y Previsión Social	0.28	2 180
18. Sección de Turismo	0.16	1 259
19. Departamento del Distrito Federal	12.13	93 668
20. Departamento de la Industria Militar	0.25	1 917
21. Procuraduría Gral. de Justicia del Distrito Federal	0.31	2 425
22. Procuraduría Gral. de la República	0.23	1 803
23. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	0.04	329
24. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	0.04	325
25. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	0.02	147
26. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	0.01	102
27. Tribunal Fiscal de la Federación	0.03	216

* Este cuadro incluye 2 089 empleados que contestaron cuestionarios en más de una dependencia.

** Fueron censadas las personas que el día fijado para la contestación del cuestionario se encontraban laborando en las instituciones que pertenecen a la administración central. Incluye: funcionarios, empleados de base y confianza, personal eventual a lista de raya o que percibía honorarios en las dependencias del Ejecutivo Federal.

FUENTE: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal. Administración Central (1975)*, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal.

CUADRO 2

NÚMERO DE TRABAJADORES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
POR SECTORES ECONÓMICOS*
(1975)

<i>Sectores</i>	<i>Número de trabajadores</i>	<i>%</i>
Agropecuario, forestal y pesquero	15 770	2.53
Comercial	23 196	3.70
Comunicaciones y Transportes	110 720	17.68
Construcción y desarrollo de la comunidad	8 157	1.30
Industrias básicas	163 531	26.12
Industrias manufactureras	83 292	13.30
Instituciones aseguradoras, afianzadoras e hipotecarias	5 111	0.82
Instituciones bancarias y financieras	33 656	5.38
Instituciones educativas, culturales, científicas y tecnológicas	41 346	6.60
Seguridad y asistencia social	141 090	22.54
Varios	204	0.03
TOTAL	626 073**	100.00

* Incluye el personal que el día de la encuesta se encontraba trabajando en "los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, instituciones educativas con administración y patrimonio propios, filiales y subsidiarios de las entidades administrativas antes mencionadas, así como fideicomisos, comisiones, comités, centros y otras instituciones coordinadas por el poder Ejecutivo Federal".

** El total incluye 1 925 trabajadores que contestaron el cuestionario en más de una institución.

FUENTE: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administrativo Descentralizado y Participación Estatal Mayoritaria (1975)*, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

CUADRO 3

OCUPACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA
Y DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA*

Ocupación	Número de trabajadores	%
<i>No manuales</i>	335 277	53.72
1. Funcionarios superiores, directivos, asesores y supervisores	49 177	7.88
2. Profesionales y técnicos afines	122 460	19.62
3. Personal administrativo y personas en ocupaciones afines	160 391	25.70
4. Personal que desempeña actividades de compra-venta	3 249	0.52
<i>Manuales</i>	277 561	44.47
5. Trabajadores en servicios personales, conductores de medios de transporte y personas en ocupaciones afines	93 463	14.98
6. Trabajadores en ocupaciones agropecuarias, forestales, pesquera y afines	17 302	2.77
7. Obreros no agrícolas, operadores de máquina y trabajadores afines	166 796	26.72
<i>No especificada</i>	11 310	1.81
8. Personas de ocupación insuficientemente especificada	10 441	1.67
9. Personas que no declararon ocupación	869	0.14
TOTAL	624 148**	100.00

* Incluye al personal que el día de la encuesta se encontraba trabajando en "los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, instituciones educativas con administración y patrimonio propio, filiales y subsidiarios de las entidades administrativas antes mencionadas, así como fideicomisos, comisiones, comités, centros y otras instituciones coordinadas por el poder Ejecutivo Federal" que forman el sector paraestatal.

** No incluye aquellos trabajadores que contestaron el cuestionario en más de una institución (1 925 trabajadores).

FUENTE: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administración Descentralizada y de Participación Estatal Mayoritaria (1975)*, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

CUADRO 4

REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA Y DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA*

<i>Percepción mensual (pesos)</i>	<i>Número de trabajadores</i>	<i>%</i>
Hasta 1 499	10 681	1.71
1 500 a 2 499	101 166	16.21
2 500 a 4 999	331 519	53.12
5 000 a 7 499	103 628	16.60
7 500 a 9 999	35 512	5.67
10 000 a 12 499	18 446	2.96
12 500 a 14 999	10 934	1.75
15 000 a 19 999	5 148	0.83
20 000 y más	2 778	0.45
	4 336	0.70
TOTAL	624 148**	100.00

* Incluye el personal que el día de la encuesta se encontraba trabajando en "los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, instituciones educativas con administración y patrimonio propio, filiales y subsidiarias de las entidades administrativas antes mencionadas, así como fideicomisos, comités, centros y otras instituciones coordinadas por el Poder Ejecutivo Federal" que forman el sector paraestatal.

** No incluye aquellos trabajadores que contestaron el cuestionario en más de una institución (1 925 trabajadores).

FUENTE: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administración Descentralizada y de Participación Estatal Mayoritaria (1975)*, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

NOTA: El salario mínimo promedio en 1975 era de 52.97 pesos diarios; en el Distrito Federal era de 63.40 pesos diarios. (Véase *Comisión Nacional de Salarios Mínimos, 8 de octubre, 1974, 31 de diciembre 1975.*

CUADRO 5

PRESTACIONES SOCIALES QUE RECIBE EL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA Y DE PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA*

(Afiliación a Instituciones de Seguridad Social)

<i>Institución</i>	<i>Número de trabajadores</i>	<i>%</i>
1. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	330 813	53.00
2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	96 108	15.40
3. A otras instituciones	31 580	5.06
4. No afiliados	165 647	26.54
TOTAL	624 148**	100.0

* Incluye el personal que el día de la encuesta se encontraba trabajando en "los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, instituciones educativas con administración y patrimonio propio, filiales y subsidiarias de las entidades administrativas antes mencionadas, así como fideicomisos, centros y otras instituciones coordinadas por el Poder Ejecutivo Federal" que forman el sector paraestatal.

** No incluye aquellos trabajadores que contestaron el cuestionario en más de una institución (1 925 trabajadores).

FUENTE: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administración Descentralizada y de Participación Estatal Mayoritaria (1975)*, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

CUADRO 6

PRESTACIONES SOCIALES QUE RECIBE EL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA Y DE PARTICIPACIÓN
MAYORITARIA*

(Prestaciones que reciben directamente de la institución donde trabajan)
(624 148 = 100 por ciento)**

<i>Tipo de prestación</i>	<i>Número de trabajadores</i>	<i>%</i>
1. Servicio médico	339 361	54.37
2. Fondo de ahorro	280 610	44.96
3. Seguro de vida	274 859	44.04
4. Préstamos	244 316	39.14
5. Vivienda o ayuda para Renta	206 770	33.13
6. Centro Deportivo	190 643	30.54
7. Guardería	110 123	17.64
8. Tienda de Descuento	96 880	15.52
9. Despensa	78 857	12.63
10. Otros	366 321	58.69

* Incluye el personal que el día de la encuesta se encontraba trabajando en "los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, instituciones educativas con administración y patrimonio propio, filiales y subsidiarias de las entidades administrativas antes mencionadas, así como fideicomisos, comités, centros y otras instituciones coordinadas por el Poder Ejecutivo Federal" que forman el sector paraestatal.

** No incluye aquellos trabajadores que contestaron el cuestionario en más de una institución (1 925 trabajadores).

FUENTE: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administración Descentralizada y de Participación Estatal Mayoritaria (1975)*, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

CUADRO 7

NIVEL DE INSTRUCCIÓN ESCOLAR DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA Y DE
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA*

<i>Nivel de instrucción escolar</i>	<i>Número de trabajadores</i>	<i>%</i>
1. Estudio de posgrado	23 868	3.82
2. Carreras de nivel superior	66 423	10.64
3. Carreras de nivel medio	91 982	14.74
4. Carreras Cortas	57 795	9.26
5. Preparatoria o Vocacional	36 839	5.90
6. Secundaria o Prevocacional	82 046	13.15
7. Primaria	250 862	40.19
8. Sin instrucción	9 933	1.59
9. No especificado	4 400	0.71
TOTAL	624 148**	100.00

* Incluye el personal que el día de la encuesta se encontraba trabajando en "los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, instituciones educativas con administración y patrimonio propio, filiales y subsidiarias de las entidades administrativas antes mencionadas, así como fideicomisos, comités, centros y otras instituciones coordinadas por el Poder Ejecutivo Federal" que forman el sector paraestatal.

** No incluye aquellos trabajadores que contestaron el cuestionario en más de una institución (1 925 trabajadores).

FUENTE: *Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administración Descentralizada y de Participación Estatal Mayoritaria (1975)*, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

CUADRO 8

SITUACIÓN COMPARATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL SME,
LA FNTICE* Y EL SNESCRM EN 1960

<i>Sindicato</i>	<i>Trabajadores de base</i>	<i>Trabajadores eventuales</i>	<i>Evaluación del contrato colectivo**</i>
SME	10 000	3 000	100
FNTICE* (STERM)	7 000	2 000	90
SNESCRM	7 000	Variable	70

* La FNTICE se transforma en el STERM en 1960.

** La evaluación comparativa de los contratos colectivos de trabajo se hizo tomando como referencia al más alto (SME = 100) y ponderando salarios y prestaciones de los otros dos contratos.

FUENTE: Revista *Solidaridad* 22 de diciembre de 1962, p. 14.